

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1308-98**

**CELEBRADA EL 14 de enero, 1998**

### **ARTICULO IV, inciso 1)**

Se recibe Oficio No. AOD-2433, suscrito por el Lic. Carlos L. Rojas, Director Adjunto de la Dirección General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, en la que solicita información sobre reconocimiento de viáticos a los Licenciados Adelita Sibaja y Rafael A. Rodríguez, para que asistieran a un Congreso de la AIESAD en Brasil.

**SE ACUERDA** solicitar al M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, que remita a la Contraloría General de la República los aspectos solicitados, los cuales están incluidos en el informe presentado por los licenciados Adelita Sibaja y Rafael A. Rodríguez, en sesión 1278-97, así como la documentación que existe al respecto. **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO IV, inciso 3)**

Después de analizar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión, 070-97, Art. III, del 17 de setiembre de 1997 (CU.CDO-97-067), en relación con la modificación integral al Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, **SE ACUERDA** aprobar en firme las reformas efectuadas a dicho reglamento, en las sesiones 1297-97, 1300-97, 1301-97, 1306-97 y 1308-98. (Figura como anexo No. 1 a esta acta). **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VI, INCISO 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 078-97, Art. IV, del 2 de diciembre de 1997 (CU.CDA-97-145), en relación con los siguientes convenios: Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia Empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua, Convenio Marco entre la Universidad de Morón, Argentina y la UNED, y el Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

1. Tomar nota del Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia Empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua, en vista de que ya fue aprobado en la sesión 1291-97, Art. VIII, inciso 2), del 17 de setiembre de 1997.
2. Dejar pendiente el Convenio Marco entre la Universidad de Morón de Argentina y la UNED, y el Convenio General de Cooperación e intercambio Académico entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la UNED, debido a que la Comisión de Desarrollo Académico está en espera de los dictámenes correspondientes.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VII, inciso 1)**

Después de escuchar el informe verbal, presentado por la Licda. Adelita Sibaja, en el VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia, celebrado en México, del 4 al 7 de diciembre de 1997, SE ACUERDA darlo por recibido.  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VII, inciso 2)**

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el Oficio No. 014683, del 27 de noviembre de 1997, suscrito por el Lic. Oscar Calderón, Director General de la Dirección General de Presupuestos Públicos, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario de 1998 y las observaciones que se hacen al respecto, **SE ACUERDA** solicitar al Sr. Rector, Dr. Celedonio Ramírez, que informe al Consejo Universitario sobre lo actuado por parte de la administración, en lo que concierne a los distintos señalamientos que hace el Lic. Oscar Calderón en el precitado oficio. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VII, inciso 3)**

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a los señores: Licda. Mercedes Vargas, Administradora del Centro Universitario de Palmares, al M.B.A. Rolando Alvarado, Administrador del Centro Universitario de Heredia, y al Lic. Marvin Calvo, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, por el esfuerzo realizado en la organización de las graduaciones recién efectuadas.

Asimismo se hace un reconocimiento al Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, por el trabajo que ha realizado en la proyección de la Universidad a través de los distintos medios de divulgación a escala nacional. **ACUERDO FIRME**

amss\*\*